



CIRCULAR DE SUPERVISIÓN

Asunto: Proceso de cierre y liquidación del Convenio Interadministrativo N° 15632024 de 2024

Para: Contratistas (Personas Naturales y Jurídicas)

De: TOMÁS ANTONIO MADRID GARCÉS

Fecha: 19 de agosto de 2025

Estimados contratistas,

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en su calidad de Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) y ejecutor del Convenio Interadministrativo No. 15632024 de 2024, se permite informar lo siguiente:

A la fecha, han sido presentados en debida forma todos los informes, formatos, anexos y evidencias requeridos por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en el marco del convenio. En este momento nos encontramos a la espera de la revisión y aprobación oficial por parte de la ADR, requisito indispensable para que se realice el desembolso de recursos a favor del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Una vez efectuado dicho desembolso, se procederá de inmediato con los pagos correspondientes a los contratistas del proyecto.

El equipo del Politécnico ha venido adelantando de manera constante la gestión necesaria para liquidar este convenio de la mejor manera posible. Reconocemos y agradecemos el respaldo recibido por parte de los equipos territoriales, coordinaciones zonales, equipo estratégico, apoyo a la supervisión y coordinación general del proyecto, cuyo compromiso ha sido clave para avanzar en este propósito.

Somos conscientes de que este ha sido un proceso largo y complejo, y compartimos con ustedes la expectativa de culminarlo en el menor tiempo posible. De igual forma, informamos que la institución ha recibido un alto volumen de correos electrónicos, derechos de petición y tutelas interpuestas por contratistas en reclamo del pago de sus honorarios.

Entendemos plenamente su preocupación y la legitimidad de sus reclamaciones; no obstante, aclaramos que desde la institución siempre se ha procurado responder con oportunidad y responsabilidad a todas las solicitudes, a pesar del desgaste administrativo que esto ha significado.

En consecuencia, y de manera oficial, reiteramos que:

1. Todos los informes, anexos y evidencias requeridos han sido entregados a la ADR.
2. Nos encontramos únicamente a la espera de la aprobación de dicha entidad, paso previo para el desembolso de los recursos.
3. Una vez recibido el desembolso, se dará inicio inmediato al pago de honorarios y al proceso de liquidación definitiva del convenio.



Es importante precisar que, dado que los pagos a los contratistas dependen directamente de la aprobación de los entregables por parte de la ADR, y que los contratos serán reconocidos según el cumplimiento validado de dichos entregables, no es posible determinar en este momento el valor exacto a pagar a cada contratista. Solo hasta tanto se reciba la aprobación formal de la ADR será posible establecer los montos a cancelar y proceder con los respectivos pagos.

Agradecemos nuevamente su compromiso y paciencia, y confiamos en que este proceso llegue a feliz término en beneficio de todos los actores involucrados.
Cordialmente,

Esta circular de supervisión deberá ser entregada a todos las personas y empresas contratadas.

Cordialmente,

TOMÁS ANTONIO MADRID GARCÉS
Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Supervisor del Convenio Interadministrativo N° 15632024
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid